

# SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 66-2017

Acta correspondiente a la Sesión Extraordinaria número Sesenta y seis – dos mil diecisiete, celebrada el doce de octubre de dos mil diecisiete, en el Palacio Municipal, dando inicio a las diecinueve horas. Contando con la siguiente asistencia: de los **Regidores Propietarios**: Elvira Yglesias Mora, Manuel Antonio Rodríguez Segura, Tatiana María Contreras Castillo, Luisa María Fonseca González, Freddy Vargas Venegas; **Regidores Suplentes**: Kenner Alberto Arrieta Zamora, Kattya Villalobos Zamora, Andrés Chaves Zamora, María Felicia Valerio Madrigal, Sherleniey Chaves Carballo cc Shirlene Chaves Carballo. **Síndicos Propietarios**: Randall Sánchez González, Norma Paniagua Sánchez, Aura Violeta Acosta Montero; **Síndicos Suplentes**: Raquel González Arias, Rolando Rodríguez Rodríguez, Luis Alberto Acuña Cerdas, Milena Villalobos Madrigal. **Personal Administrativo**: Marcela Guzmán Calderón, Secretaria del Concejo Municipal. Alcaldesa Lidieth Hernández González, Vicealcalde Marvin Chaves Villalobos. **Ausentes**: Síndico Propietario Francisco Javier Madrigal -----

La Presidenta Elvira Yglesias Mora, propone alterar el orden del día para atender solicitud de la Sra. Marcela Guzmán Calderón, Secretaria del Concejo Municipal.-----

**ACUERDO No.1205-2017.** La Señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación alterar el Orden del día para atender solicitud de la Sra. Marcela Guzmán Calderón , Secretaria del Concejo Municipal. Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores propietarios Elvira Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González, Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.**-----

## **ARTICULO I. ATENCION A LA SRA. MARCELA GUZMAN CALDERÓN, SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.** -----

La Sra. Marcela Guzmán Calderón, Secretaria del Concejo Municipal, manifiesta que recibió invitación de la Asociación Nacional de Alcaldesas Regidoras y Síndicas Salvadoreñas para participar como ponente en el Intercambio de Experiencias Internacional: "Gobiernos Locales Promotores de la Igualdad y una Vida Libre de Violencia para las Mujeres" que tiene como objetivo propiciar un espacio que permita intercambiar experiencias entre mujeres funcionarias públicas sobre los avances, obstáculos y desafíos en la aplicación de la normativa a favor de los derechos de las mujeres, del 24 al 26 de octubre de 2017, y además será parte del Foro: "Agendas

1 Locales Para La Igualdad De Género" el día viernes 27 de octubre de 2017 ambos eventos se  
2 realizarán en el Departamento de La Paz, El Salvador. Por lo que solicita al Concejo Municipal  
3 autorización para asistir al Intercambio de Experiencias Internacionales: "Gobiernos Locales  
4 Promotores de la Igualdad y una Vida Libre de Violencia para las Mujeres", indica que se  
5 fundamenta en el artículo 144 inciso 1 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de  
6 la Municipalidad San Isidro . Indica que como funcionaria municipal es un honor recibir esta  
7 invitación, por lo que solicita la posibilidad que se le autorice poder representar la Institución y  
8 hacerla de conocimiento de otros municipios y se acoja a vacaciones correspondientes. -----

9 Los miembros del Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal, analizan la operatividad de la  
10 Oficina de la Secretaría Concejo Municipal durante la semana indicada y toma los siguientes  
11 acuerdos. -----

12 **ACUERDO No.1206-2017**. La Señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación ----

13 **Considerando** -----

14 I.- Que la Sra. Marcela Guzmán Calderón, Secretaria del Concejo Municipal, recibe invitación  
15 de la Asociación Nacional de Alcaldesas Regidoras y Síndicas Salvadoreñas para participar  
16 como ponente en el Intercambio de Experiencias Internacionales: "Gobiernos Locales  
17 Promotores de la Igualdad y una Vida Libre de Violencia para las Mujeres" que tiene como  
18 objetivo propiciar un espacio que permita intercambiar experiencias entre mujeres funcionarias  
19 públicas sobre los avances, obstáculos y desafíos en la aplicación de la normativa a favor de los  
20 derechos de las mujeres, del 24 al 26 de octubre de 2017 y al Foro: "Agendas Locales Para La  
21 Igualdad De Género" el día viernes 27 de octubre de 2017, ambos eventos se realizarán en el  
22 Departamento de La Paz, El Salvador. -----

23 II.- Que mediante Oficio SCM-12-2017 la Sra. Marcela Guzmán Calderón, Secretaria del  
24 Concejo Municipal, solicita autorización para asistir al Intercambio de Experiencias  
25 Internacional: "Gobiernos Locales Promotores de la Igualdad y una Vida Libre de Violencia para  
26 las Mujeres y al foro "Agendas Locales Para La Igualdad De Género". -----

27 II.- Que en el artículo 144 inciso 1 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la  
28 Municipalidad San Isidro indica: 1.-El o la Alcalde (sa) podrá otorgar licencias que no excedan  
29 de tres meses, para que los(as) funcionarios(as) acojan las invitaciones de gobiernos o de  
30 organismos internacionales, para viajes de representación o participación en seminarios,

1 congresos o actividades similares. Y como como excepción a la norma, al no considerarse en el  
2 Reglamento Autónomo de Servicios lo correspondiente a servidores dependientes del Concejo  
3 Municipal, este Órgano Colegiado procede a resolver.-----

4 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda, -----

5 1.- Autorizar a la Sra. Marcela Guzmán Calderón, Secretaria el Concejo Municipal, para que  
6 acoja la invitación de la Asociación Nacional de Alcaldesas, Regidoras y Síndicas Salvadoreñas  
7 para participar como ponente en el Intercambio de Experiencias Internacional: "Gobiernos  
8 Locales Promotores de la Igualdad y una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y al foro  
9 "Agendas Locales Para La Igualdad De Género", del 24 al 27 de octubre de 2017, el cual se  
10 realizará en el Departamento de La Paz, El Salvador, con fundamento en artículo 144 inciso 1 del  
11 Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad San Isidro y se acoja  
12 las vacaciones correspondientes.-----

13 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores propietarios Elvira  
14 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González,  
15 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.** -----

16 **ACUERDO No.1207-2017.** La Señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación

17 **Considerando**-----

18 I.- Que la Sra. Marcela Guzmán Calderón, Secretaria del Concejo Municipal, recibe invitación  
19 de la Asociación Nacional de Alcaldesas Regidoras y Síndicas Salvadoreñas para participar  
20 como ponente en el Intercambio de Experiencias Internacional: "Gobiernos Locales Promotores  
21 de la Igualdad y una Vida Libre de Violencia para las Mujeres" que tiene como objetivo  
22 propiciar un espacio que permita intercambiar experiencias **entre mujeres funcionarias**  
23 **públicas** sobre los avances, obstáculos y desafíos en la aplicación de la normativa a favor de los  
24 derechos de las mujeres, del 24 al 26 de octubre de 2017 y al Foro: "Agendas Locales Para La  
25 Igualdad De Género" el día viernes 27 de octubre de 2017, ambos eventos se realizarán en el  
26 Departamento de La Paz, El Salvador.-----

27 **Por tanto**, este Concejo Municipal acuerda, -----

28 1.- Autorizar a la Sra. Marcela Guzmán Calderón, Secretaria el Concejo Municipal, para que  
29 represente a la Municipalidad San Isidro, en el Intercambio de Experiencias Internacionales:  
30 "Gobiernos Locales Promotores de la Igualdad y una Vida Libre de Violencia para las Mujeres y

1 al foro "Agendas Locales Para La Igualdad De Género", del 24 al 27 de octubre de 2017, el cual  
2 se realizará en el Departamento de La Paz, El Salvador, con fundamento en artículo 144 inciso 1  
3 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios de la Municipalidad San Isidro. -----

4 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores propietarios Elvira  
5 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González,  
6 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

7 **ACUERDO No.1208-2017.** La Señora Presidenta Elvira Yglesias Mora, somete a votación

8 Considerando -----

9 I.- Que la Sra. Marcela Guzmán Calderón, Secretaria del Concejo Municipal, recibe invitación  
10 de la Asociación Nacional de Alcaldesas Regidoras y Síndicas Salvadoreñas para participar  
11 como ponente en el Intercambio de Experiencias Internacional: "Gobiernos Locales Promotores  
12 de la Igualdad y una Vida Libre de Violencia para las Mujeres" que tiene como objetivo  
13 propiciar un espacio que permita intercambiar experiencias **entre mujeres funcionarias**  
14 **públicas** sobre los avances, obstáculos y desafíos en la aplicación de la normativa a favor de los  
15 derechos de las mujeres, del 24 al 26 de octubre de 2017 y al Foro: "Agendas Locales Para La  
16 Igualdad De Género" el día viernes 27 de octubre de 2017, ambos eventos se realizarán en el  
17 Departamento de La Paz, El Salvador. -----

18 **Por tanto,** este Concejo Municipal acuerda, -----

19 1.- Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, el apoyo para que en la  
20 semana del 23 al 27 de octubre de 2017, la recepción de documentos dirigidos al Concejo  
21 Municipal se realicen en la Oficina de Asistencia de la Alcaldía Municipal. -----

22 2.- Solicitar a la Alcaldesa Municipal Lidieth Hernández González, que en caso de ser necesario  
23 se cuente con el apoyo del Lic. Daniel Pérez Pérez, Coordinador Jurídico, en casos que  
24 correspondan a la Secretaría del Concejo Municipal. -----

25 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores propietarios Elvira  
26 Yglesias Mora, Manuel Rodríguez Segura, Tatiana Contreras Castillo, Luisa Fonseca González,  
27 Freddy Vargas Venegas. **Se declara acuerdo por unanimidad.**-----

28 **ARTICULO II. ATENCION A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL – TEMA:**

29 **PROYECTO CENTRO DE RECUPERACIÓN MOVIL** -----

30 -----

1 La Alcaldesa Lidieth Hernández González, expone que el centro de acopio es un proyecto que  
2 viene de administraciones anteriores y actualmente se requiere mejorar y ubicar, sin embargo, los  
3 terrenos municipales son para parques y zonas verdes, por lo que no es posible su ubicación. El  
4 Centro de Acopio se ha mantenido en el Hogar los Ángeles por al menos 6 años y este Hogar,  
5 tienen un proyecto por lo que solicitaron a la Municipalidad que el Proyecto ya no se mantenga  
6 en sus instalaciones.-----

7 Indica que se hicieron las gestiones para ver la posibilidad de ubicarlo en propiedad del Centro  
8 Agrícola, la cual se ubica en jurisdicción de Moravia, sin embargo, al solicitar el uso de suelo  
9 este no es compatible, por lo que no se puede tomar en cuenta esta propuesta. -----

10 Licda. Kendy Villalobos Rodríguez, realiza la siguiente exposición. -----

11 Se pretende realizar acciones tendientes al mantenimiento y mejoras para contar con un centro de  
12 recuperación móvil dentro del programa de reciclaje municipal el cual cuenta con la recepción el  
13 material en el Centro de Acopio. En consideración de las condiciones actuales del programa de  
14 recolección selectiva en el cantón, se requiere de un sitio donde se provea el acopio y/o  
15 recuperación del material recolectado en forma seleccionado desde la fuente. El programa de  
16 recolección de residuos sólidos seleccionados por parte de la Municipalidad se realiza desde hace  
17 más de 7 años, en forma continua y permanente, logrando la participación de la comunidad y la  
18 definición de rutas de recolección. Este material debe ser separado y manejado conforme con las  
19 características de su composición, para proceder con el reciclaje del mismo, este proceso es  
20 realizado en un Centro de Acopio y /o recuperación. -----

21 Antecedentes-----

- 22 ▪ La condición actual del sistema de recolección selectiva realizado por la Municipalidad en el  
23 cantón de San Isidro de Heredia se realiza mediante un acuerdo con el Hogar Para Personas  
24 Adultas Mayores Nuestra Señora de Los Ángeles, quienes han permitido establecer un  
25 Centro de Acopio en su propiedad. Como un proyecto comunal que permita redituar  
26 beneficios para la actividad de cuidado y apoyo para los enfermos de Hansen y Personas  
27 Adultos Mayores. -----
- 28 ▪ El lugar de acopio se ha manejado mediante un batería temporal que permita el  
29 almacenamiento temporal de residuos para su valorización, donde los materiales  
30 recuperables son pesados y pueden ser clasificados y separados de acuerdo a su naturaleza.

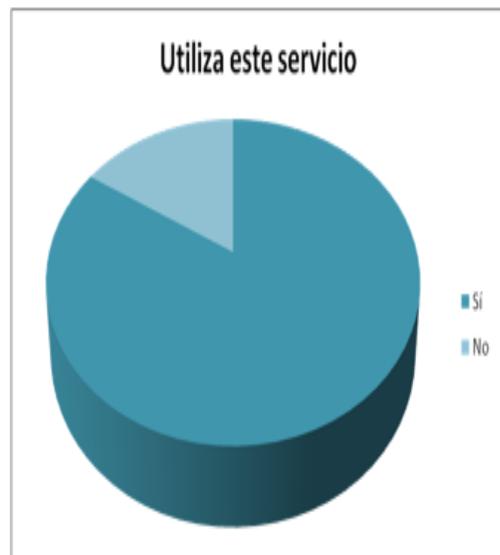
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

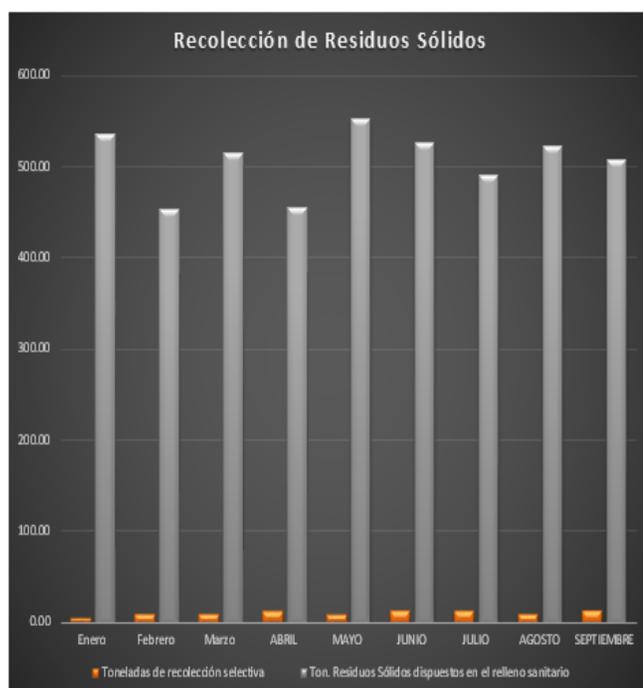


Mediante el apoyo de estudiantes de la UNED en el Año 2015, se logra contar con un estudio de la participación local actual en el servicio de recolección selectiva. Logrando establecer de 1884 viviendas en total que se ubican en ambas rutas, de estas se saca una muestra de 320 viviendas y se logran encuestar 254 viviendas. Se logra identificar que en un 75% la población conoce sobre el programa y de este porcentaje un 63 % lo utiliza.

Gráfico 1. Identificación del programa de reciclaje

Gráfico 2. Demanda del uso del programa de reciclaje





Cuadro 1. Toneladas de residuos sólidos recolectados en forma ordinaria y selectiva Año 2017

Mes	Toneladas de recolección selectiva	Ton. Residuos Sólidos dispuestos en el relleno sanitario	Porcentaje de residuos
Enero	4,08	535,77	0,761240831
Febrero	9,00	452,38	1,988372607
Marzo	9,21	514,99	1,788772598
ABRIL	11,45	454,16	2,520477365
MAYO	7,86	552,45	1,42275319
JUNIO	13,18	526,62	2,502563518
JULIO	12,71	490,06	2,593764029
AGOSTO	9,10	521,68	1,744747738
SEPTIEMBRE	13,268	508,15	2,611040047

Elaboración UTGA, 2017

Categoría principal	Subcategoría	Peso total en Kg	Promedio de peso en Kg	Porcentaje por subcategoría	Porcentaje por categoría
Biodegradable	Cáscaras, frutas, verduras, e	195,46	39,09	48,36	51,31
	Residuos de jardín	11,91	2,38	2,95	
	Otros	0	0,00	0,00	
Papel y Cartón	Papel blanco y de color	1,78	0,36	0,44	6,32
	Periódico	3,56	0,71	0,88	
	Cartón	14,04	2,81	3,47	
	Cartoncillo	5,18	1,04	1,28	
	Otros	1	0,20	0,25	
Plástico	PET 1	5,64	1,13	1,40	22,66
	HDPE 2	8,22	1,64	2,03	
	LDPE 4	28,54	5,71	7,06	
	Otros (PVC 3, PS 6, PP 5)	49,2	9,84	12,17	
Vidrio	Plano	0	0,00	0,00	3,39
	Transparente	8,64	1,73	2,14	
	Marrón	2,18	0,44	0,54	
	Verde	2,58	0,52	0,64	
	Otros	0,3	0,06	0,07	
Metales	Aluminio	1,46	0,29	0,36	1,60
	Hojalata	5,02	1,00	1,24	
Textiles	Textiles	12,5	2,50	3,09	3,09
Polilaminados	Polilaminados	5,16	1,03	1,28	1,28
Peligrosos	Peligrosos	0,48	0,10	0,12	0,12
Electrónicos	Electrónicos	0	0,00	0,00	0,00
Papel Higiénico y pañales	Papel Higiénico y pañales	32,54	6,51	8,05	8,05
Otros	Otros	8,8	1,76	2,18	2,18
<b>Total</b>		<b>404,19</b>	<b>80,84</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

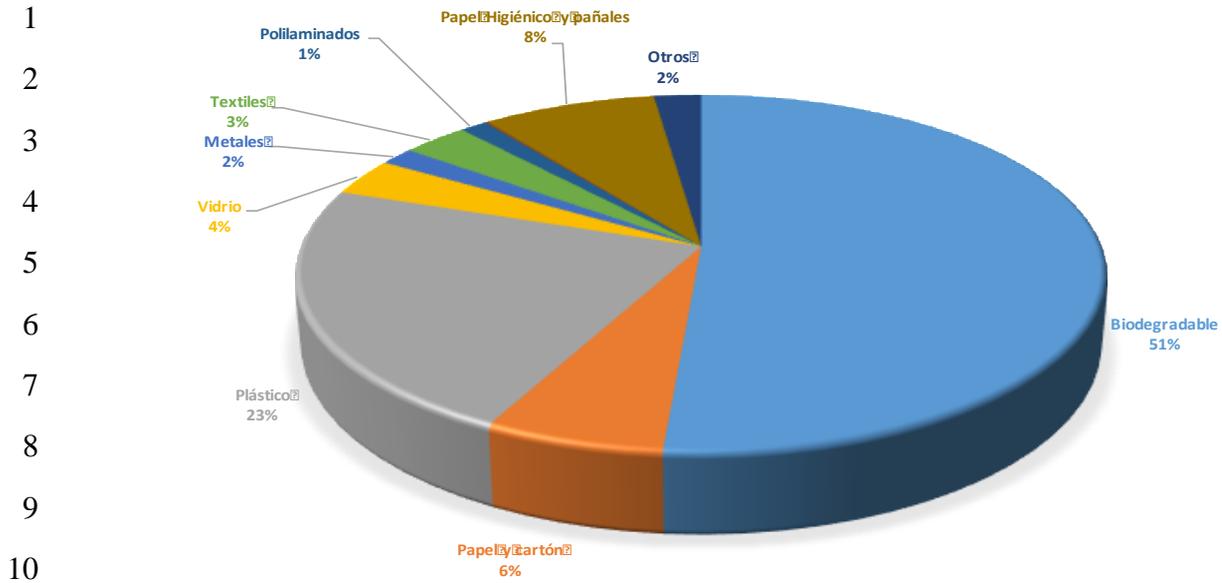
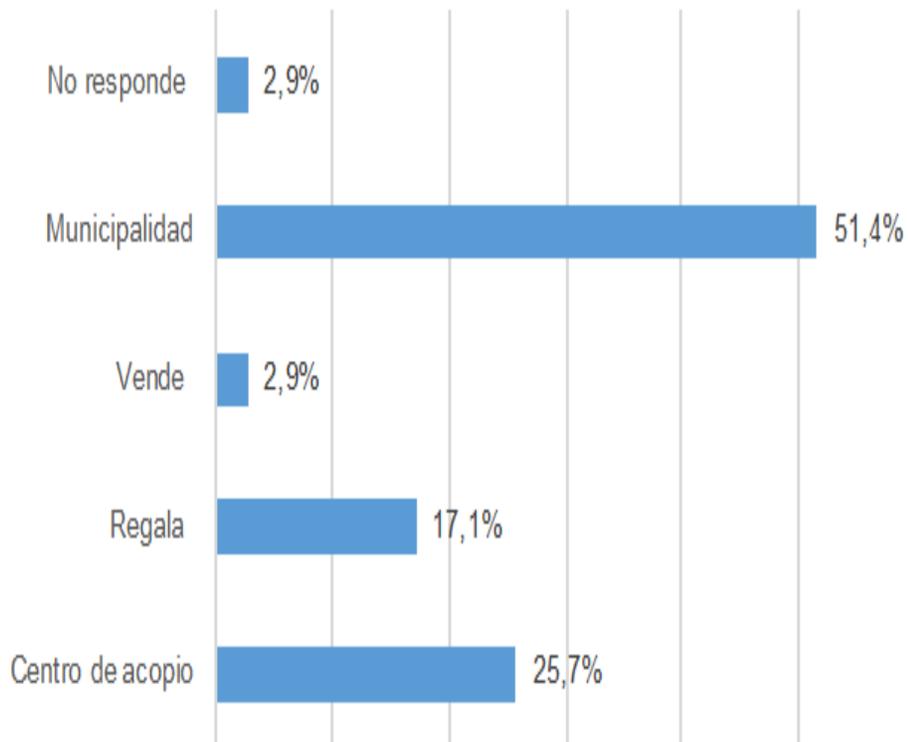


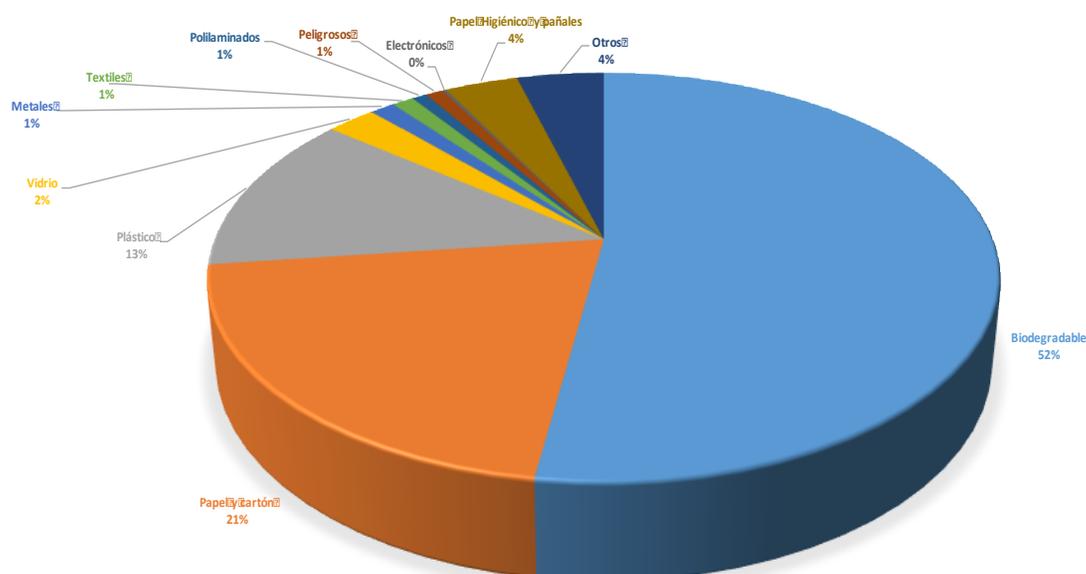
Gráfico 5. Forma de manejar sus residuos sólidos valorizables en caso de que realice la separación



Fuente: Estudio de generación y composición de residuos sólidos, 2017

Categoría principal	Subcategoría	Peso total en Kg	Promedio de peso en Kg	Porcentaje por subcategoría	Porcentaje por categoría
Biodegradable	Cáscaras, frutas, verduras, etc	229,08	45,82	51,91	52,33
	Residuos de jardín	1,86	0,37	0,42	
	Otros	0	0,00	0,00	
Papel y Cartón	Papel blanco y de color	15,6	3,12	3,53	20,69
	Periódico	1,96	0,39	0,44	
	Cartón	60,53	12,11	13,72	
	Cartoncillo	13,2	2,64	2,99	
	Otros	0	0,00	0,00	
Plástico	PET 1	9,28	1,86	2,10	12,68
	HDPE 2	4	0,80	0,91	
	LDPE 4	39,1	7,82	8,86	
	Otros (PVC 3, PS 6, PP 5)	3,58	0,72	0,81	
Vidrio	Plano	1,28	0,26	0,29	2,42
	Transparente	7,82	1,56	1,77	
	Marrón	0,82	0,16	0,19	
	Verde	0,76	0,15	0,17	
Metales	Aluminio	1,46	0,29	0,33	1,22
	Hojalata	3,92	0,78	0,89	
Textiles	Textiles	4,7	0,94	1,07	1,07
Polilaminados	Polilaminados	3,22	0,64	0,73	0,73
Peligrosos	Peligrosos	3,72	0,74	0,84	0,84
Electrónicos	Electrónicos	0,86	0,17	0,19	0,19
Papel Higiénico y pañales	Papel Higiénico y pañales	15,8	3,16	3,58	3,58
Otros	Otros	18,76	3,75	4,25	4,25
<b>Total</b>		<b>441,31</b>	<b>88,26</b>	<b>100,00</b>	<b>100,00</b>

INFORME FINAL: “ESTUDIO DE GENERACIÓN Y COMPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORDINARIOS, CANTÓN DE SAN ISIDRO DE HEREDIA” Año 2017. - Elaborado por: Ing. Carol Peña Rojas



1 Justificación-----

2 Conforme con el trabajo en el “Programa de reciclaje San Isidro de Heredia”, se ha suscitado una

3 creciente demanda, referida por la población para contar con un servicio de recolección selectiva,

4 no obstante se requiere el traslado del centro temporal ubicado en la Residencia Geriátrica

5 Nuestra Señora de Los Ángeles. -----

6 Dentro del Marco del Plan de Gestión Integral de Residuos aprobado en Sesión Ordinaria N° 54-

7 2012 del 16 de agosto de 2012, en el cual, se establece la falta de un Centro de Recuperación que

8 permita realizar un manejo adecuado a los materiales recuperados y separados desde los hogares

9 del cantón. -----

10 Se incorpora como parte de las acciones orientadas a alcanzar el objetivo general contenido en el

11 Plan, el cual se refiere a: “Planificar acciones para la gestión integral de los residuos sólidos en

12 San Isidro de Heredia que favorezcan la protección del ambiente y el mejoramiento de la calidad

13 de vida del cantón de San Isidro”. -----

14 Respecto a requerimientos y requisitos -----

15 **Resolución N°2373-2016 SETENA:** -----

16 no requieren ser sometidas a un proceso de evaluación de impacto ambiental ante la SETENA,

17 debido a su muy bajo impacto ambiental. -----

18 Artículo 5. No requiere Evaluación Impacto Ambiental SETENA: -----

19 22, Operación de centros de recuperación de residuos valorizables (centros de acopio), sin que

20 incluya el proceso de reciclaje. -----

21 **Ministerio de Salud: Voto N° 02124-2015 - Sala Constitucional.**-----

22 Permiso Sanitario de Funcionamiento requiere completar el total de requerimientos físicos

23 sanitarios y estructurales para la actividad de acopio de reciclaje. -----

24 Conjunto articulado e interrelacionado de acciones regulatorias, operativas, financieras,

25 administrativas, educativas, de planificación, monitoreo y evaluación para el manejo de los

26 residuos, desde su generación hasta la disposición final. -----

27 **Gestión Integral de Residuos** -----

28 k) Establecer convenios con microempresas, cooperativas, organizaciones de mujeres y otras

29 organizaciones y/o empresas locales, para que participen en el proceso de gestión de los residuos,

30 especialmente en las comunidades que se ubican lejos de la cabecera del cantón. -----

1 Se autoriza a las municipalidades para que desarrollen tecnologías alternativas para el tratamiento  
2 de residuos, siempre y cuando sean menos contaminantes. Para tal fin, podrán utilizar los  
3 instrumentos de planificación y gestión previstos en el Código Municipal, entre ellos los  
4 mecanismos de integración asociativa y empresarial. Se autoriza, además, a establecer tasas  
5 diferenciadas, según el tipo y la cantidad de residuos a aquellos que separen en la fuente, u otra  
6 forma de incentivo fiscal para el generador o el gestor, que contribuya en el cantón a la gestión  
7 integral de residuos.-----

8 Descripción del proyecto -----

9 Se pretende contar con un centro de recuperación móvil, que permita establecer funcionalmente  
10 áreas de trabajo acondicionadas para realizar las labores de descarga, separación, clasificación,  
11 orden, acomodo , seguridad, y carga del material seleccionado para reciclaje. -----

12 Se requiere adecuar las condiciones actuales del centro temporal a fin de generar actividades  
13 operativas y paralelamente de planificación en mejora del servicio de recuperación realizado.  
14 Además de ser una fuente de empleo para la población. -----

15 Objetivo general -----

16 Establecer un Centro de Recuperación en condiciones adecuadas, manejado en convenio con la  
17 Municipalidad de San Isidro de Heredia, el cual potencie la re-insersión de los residuos sólidos  
18 como materia prima en el flujo económico en pro de la protección del ambiente. -----

19 Ámbito del proyecto -----

20 Los trabajos se refieren en proporcionar la construcción de un centro de recuperación móvil se  
21 realizará mediante el uso de contenedores usados, mismo que son utilizados para el transporte de  
22 carga. Estos contenedores serán preparados mediante la apertura de compuertas con longitudes de  
23 entre 3 o 4 metros que permitan el trasiego de material y personas. -----

24 Con la construcción temporal de un centro para la recolección y clasificación de residuos sólidos  
25 en la propiedad, se plantea poder recuperar el trabajo ordinario del centro, procesar la mayor  
26 cantidad de residuos y así proveer de una ampliación en el programa de reciclaje. -----

27 Objeto -----

28 El diseño propuesto es de contenedores temporales colocados en el sitio definido a fin de  
29 propiciar la sostenibilidad del programa, ya que se contaría con contenedores móviles que sean  
30 acondicionados para contar con el espacio requerido mediante su acoplamiento para conformar

1 una estructura móvil desarmable.

2 Logrando de esta forma solventar las necesidades de recuperación de residuos sólidos  
3 seleccionados. El servicio consiste en acondicionar el sitio para la colocación de contenedores  
4 para el acopio y /o recuperación del material recolectado en forma selectiva en el cantón de San  
5 Isidro de Heredia.

6 Croquis de distribución y ubicación

7 La orientación del programa recolección selectiva se fundamenta en establecer mayor eficiencia  
8 en la recolección y en la recuperación del material, con el propósito de garantizar la viabilidad del  
9 programa.

10 Se requiere realizar una mejora sustancial en la forma de entrega y en la calidad de los residuos  
11 sólidos seleccionados, para que resulte conveniente ampliar las posibilidades de aceptación en el  
12 sitio de recuperación y/o acopio de este recurso.

13 Como parte de estas mejoras, se deben considerar:

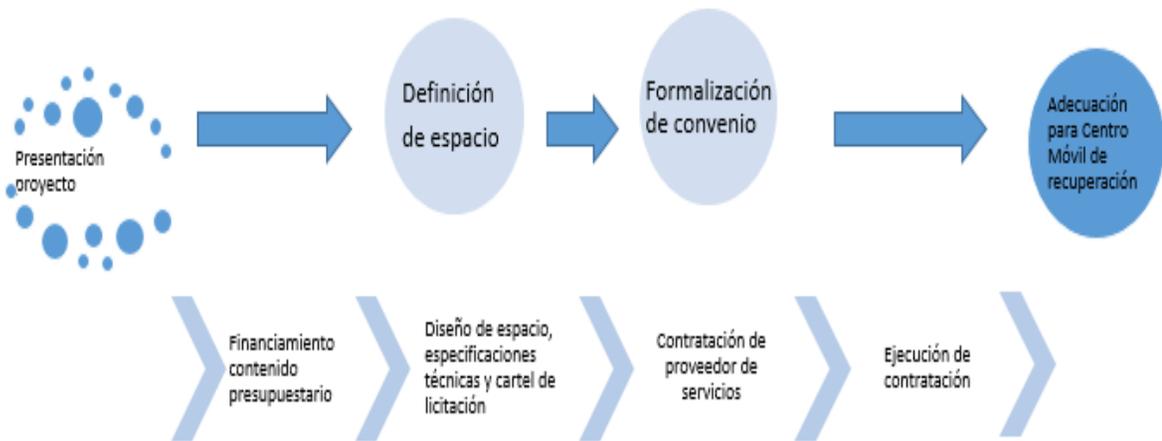
- 14 a. Separación del material recolectado, contar en forma precisa los materiales aptos para ser  
15 recolectados y las condiciones mínimas en que se requieren sean entregados como:  
16 limpieza y secado.
- 17 b. Manejo y almacenamiento ejemplo compactar, desarmar y sujetar materiales .
- 18 c. Clara indicación de que el material que se recolectará deberá venir en bolsas cerradas.
- 19 d. Definición clara de las instalaciones, las áreas de maniobra de carga y descarga, áreas de  
20 clasificación, pesaje, compactación, empaque y embalaje y bodegas de almacenamiento.



30



## Programación del proyecto



### Conclusiones -----

Establecer una pausa en el sistema de recolección puede acarrear las implicaciones de la suspensión y agravarlas si no se cuenta con una línea clara de solución y un periodo de ejecución de dichas medidas. -----

Aunado a las observaciones anteriores, se recomienda que al contar con un plan concreto de trabajo, este sea presentado ante el Concejo Municipal para que sea conocido, avalado y reforzado por

